

BAQUEDANO, 02 JUL 2010  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1265

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 998, de fecha 28 de Mayo de 2010, el cual aprueba Contrato por trato directo entre la Municipalidad de Sierra Gorda y el señor Gabriel Orellana Bravo, de fecha 04 de Mayo de 2010, en el punto 1° de los Vistos y en el punto 1° y 2° del decreto en sí, en donde dice, "Mantención y Operación Continua Planta de Abatimiento de Arsénico Loca de Sierra Gorda", debe decir, "Mantención y Operación Continua Planta de Abatimiento de Arsénico Localidad de Baquedano".
2. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
3. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

DECRETO:

1. **RECTIFIQUESE** En el Decreto Exento N° 998, de fecha 28 de Mayo de 2010, en el punto 1° de los Vistos y en el punto 1° y 2° del decreto en sí, en donde dice, "Mantención y Operación Continua Planta de Abatimiento de Arsénico Localidad de Sierra Gorda", debe decir "Mantención y Operación Continua Planta de Abatimiento de Arsénico Localidad de Baquedano", según vistos.
2. **COMUNIQUESE** a los Departamentos Municipales de Control, Administrador Municipal, Finanzas y Secoplac para su conocimiento.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



*Barbara Silva Leris*  
BÁRBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL

CIF/BSL/moc

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Carpeta Licitación
- Secretaria Municipal
- Deptos Municipales (4)



*Carolina Ibarra Figueroa*  
CAROLINA IBARRA FIGUEROA  
ALCALDESA (S)